

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Liquidación Patrimonial Ref. 11001-40-03-036-2023-00152-00.

Teniendo en cuenta la excusa presentada por el liquidador designado en la providencia del 28 de marzo de la presente anualidad, se releva del cargo y en su lugar se designa a quien aparece en la documental que obra en el archivo que antecede a esta providencia, tomado de la lista de liquidadores registrada en la página web de la Superintendencia de Sociedades, a quien se le señalan como honorarios provisionales la suma de \$513.000,00 m./cte. Comuníquesele su designación por el medio más expedito indicándole que deberá tomar posesión del cargo encomendado el **DÍA 11 DE MAYO DE 2023 a las 8:30 AM.**, en la forma y condiciones indicadas por el colaborador del Despacho.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

<i>JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.</i> <i>La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy <u>21 de abril de 2023</u> a la hora de las 8:00 a.m.</i> <i>HENRY MARTÍNEZ ANGARITA</i> <i>Secretario</i>
